

Expediente: 22/26

Carátula: ROJAS NAHUEL LISANDRO C/ TECNO CONSTRUCCIONES SRL S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27350294819 - ROJAS, Nahuel Lisandro-ACTOR/A

90000000000 - TECNO CONSTRUCCIONES SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 22/26



H30800115522

JUICIO: ROJAS NAHUEL LISANDRO c/ TECNO CONSTRUCCIONES SRL s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE:22/26.

Monteros, 23 de febrero de 2026.

I) Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria: Resérvese la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).

II) Líbrese oficio a la Oficina de Mediación Judicial de este Centro Judicial a fin de remitir el formulario de mediación. REC FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA. DIRECTORA.

Actuación firmada en fecha 23/02/2026

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.